



**SUSTITUCIÓN DE PODER // RAD. 015-2023-00357-00 // NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO
contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS // EMZ**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 3/06/2025 11:25 AM

Para Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Eduardo Andres Misas Castro <emisas@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Sustitucion de Poder 015-2023-00357-00.pdf; 01. Cedula.pdf; 02. Tarjeta de Profesional.pdf;

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

E. S. D

RADICACIÓN: 08001-31-05-015-2023-00357-00

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER – REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de representante legal y apoderado de la **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme se acredita en el expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa para **SUSTITUIR** el poder a mí conferido, al abogado **EDUARDO ANDRÉS MISAS CASTRO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.496.303 de Cartagena, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 386.093 del C. S de la J., para que actuado en nombre y representación de la compañía aseguradora como apoderado sustituto y representante legal sustituto, asuma la defensa dentro del proceso de referencia que se adelanta ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderado.

El Doctor **EDUARDO ANDRÉS MISAS CASTRO** con dirección electrónica emisas@gha.com.co queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y en el poder conferido en el presente proceso, incluyendo las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

DATOS PARA EL CONTACTO DEL APODERADO SUSTITUTO:

El apoderado sustituto puede ser contactado telefónicamente al número de telefonía móvil **3058776125**

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico emisas@gha.com.co

Adicionalmente, solicito **ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL** del asunto de la referencia para efectos de ejercer la debida defensa de la Aseguradora en la diligencia programada, el cual puede ser remitido a los correos **emisas@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co**

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph, 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

E. S. D

RADICACIÓN: 08001-31-05-015-2023-00357-00

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER – REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de representante legal y apoderado de la **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme se acredita en el expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa para **SUSTITUIR** el poder a mí conferido, al abogado **EDUARDO ANDRÉS MISAS CASTRO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.496.303 de Cartagena, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 386.093 del C. S de la J., para que actuado en nombre y representación de la compañía aseguradora como apoderado sustituto y representante legal sustituto, asuma la defensa dentro del proceso de referencia que se adelanta ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderado.

El Doctor **EDUARDO ANDRÉS MISAS CASTRO** con dirección electrónica emisas@gha.com.co queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y en el poder conferido en el presente proceso, incluyendo las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Cordialmente



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

notificaciones@gha.com.co

Acepto



EDUARDO ANDRÉS MISAS CASTRO

C.C. No. 1.047.496.303 de Cartagena

T.P. No. 386.093 del C. S de la J.

Correo: emisas@gha.com.co

Tel: 3058776125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.496.303**

MISAS CASTRO

APELLIDOS

EDUARDO ANDRES

NOMBRES

Eduardo Misas Castro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-JUN-1997

**CARTAGENA
(BOLIVAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

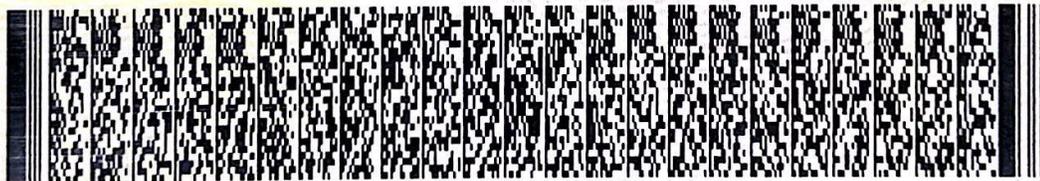
SEXO

08-JUL-2015 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0500100-00733418-M-1047496303-20150813

0045821991A 1

44383386

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER70523

NOMBRES:
EDUARDO ANDRES

APELLIDOS:
MISAS CASTRO

Eduardo Misas Castro

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
13/05/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1047496303

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/07/2022

TARJETA N°
386093